



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso	Verbal RCE
Demandante	María Nilleret Vanegas Marulanda y otros
Demandado	Elkin Darío Restrepo Bedoya y otros
Radicado	05001 31 03 014 2023 00318 00
Asunto	Incorpora notificación.

1. Mediante memorial¹ del 24 de octubre de 2024, la apoderada de la llamante en garantía Cooperativa Colanta, allegó la notificación electrónica surtida a la llamada en garantía La Equidad Seguros Generales O.C, misma que fue efectuada ese mismo día (24 de octubre de 2024).

2. A su vez, en escrito² del 24 de octubre de 2024 se allegó la constancia³ de que la información fue entregada en el correo del destinatario, para lo cual, la apoderada de Colanta informó que incluso había establecido comunicación por la abogada designada por La Equidad Seguros Generales, quien le solicitó soportes adicionales para contestar el llamamiento, mismos que fueron remitidos al correo vgonzalezv@gha.com.co.

De tal manera, se entenderá por notificada a la llamada en garantía La Equidad Seguros Generales O.C desde el 24 de octubre de 2024, como quiera que, la constancia de entrega de la información data de ese día y, por ende, es desde ese momento que podrá contabilizarse el término para que la aseguradora ejerza su derecho de defensa y contradicción, mismo que vence el **27 de noviembre de 2024**.

NOTIFÍQUESE

7.

¹ PDF 006 C03Llamamiento.

² PDF 007 C03Llamamiento.

³ Págs. 4-5 C03Llamamiento

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d782a7de34d5df9570894edbd53701d30b83f5d3cafa29f9aff77b97d06a249a**

Documento generado en 30/10/2024 03:00:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>